República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº17/2.018, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°754 SAN LUIS GONZAGA, CON ID N°350.856

En el distrito de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto de dos mil diez y ocho, siendo las 07:50 Hs., en la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº.839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominado **CONTRATACION DIRECTA Nº17/2.018, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°754 SAN LUIS GONZAGA, CON ID N°350.856.**

La primera y única oferta se recibe a las 07:05 hs. del día 23 de agosto y corresponde a la empresa **JB CONSTRUCCIONES,** ubicado sobre calle Florida y Padre Mauricio – Coronel José Félix Bogado - Itapúa. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: ninguno

Se procede a dar apertura al primer y único sobre que corresponde a la empresa: **JB CONSTRUCCIONES,** presenta la oferta con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y por un monto de **Gs.136.468.747 (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete) IVA incluido.**

En virtud que se ha presentado solo un oferente, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: 1094534-2

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Observaciones: ninguna

Siendo las 08:15 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma el participante de este concurso.

Se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Sr. Carlos Bareiro
ENCARGADO UOC

Sr. Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC

Oferente presente:

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: 1094534-2

JB CONSTRUCCIONES
Empresa